



Oficio N°. 516.2023.2741.

**AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE CARPETAS ENCRIPTADAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 007/2024 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL2), ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ**

Que el acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá se publicó el 29 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y sus modificaciones del 05 de marzo de 2021 y 27 de agosto de 2021.

De conformidad con el Acuerdo, los cupos de TPL 1 Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas y TPL 2 Prendas de vestir de lana se asignarán bajo el mecanismo de Licitación Pública y los participantes deberán cumplir con los requisitos previstos en las bases de la licitación pública.

Que las bases para participar en la Licitación Pública Nacional **número 007/2024 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL2)**, establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá fueron publicadas el 13 de octubre de 2023 en la página del Servicio Nacional de Información del Comercio Exterior [www.snice.gob.mx](http://www.snice.gob.mx)

El punto **7.2. de las Bases** señalan que la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior dará a conocer al día hábil siguiente de la recepción de documentos, el listado de los participantes que enviaron los documentos solicitados a la cuenta de correo electrónico designada en el plazo indicado, a fin de tener certeza de las carpetas recibidas para la licitación.

Por lo anterior y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado, **Se informa que, durante el período del 31 de octubre de 2023 al 1º de noviembre de 2023 a partir de las 09:00 horas y hasta las 18:00 horas ninguna persona física o moral envió carpetas con la documentación necesaria a la dirección de correo electrónico [dgfcce.licitaciones@economia.gob.mx](mailto:dgfcce.licitaciones@economia.gob.mx), para participar en la licitación pública nacional 007/2023 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2).**

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

Lorena Urrea García

Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Realizó/Aprobó: Caroline García López  
Jefe de Departamento

Supervisó/Autorizó: Ernestina Flores Ocampo  
Directora de Operación de Instrumentos de  
Comercio Exterior

Pachuca N° 189 Colonia Condesa, C.P. 06140,  
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 57 29 91 00 [www.gob.mx/se](http://www.gob.mx/se)

c.c.p. Ing. Othón Francisco Valverde Yáñez. Titular de la Unidad de Desarrollo Productivo. - Para su conocimiento.



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO